

XVII

**1 & 2 FEBRERO
FORTIN FACELA
2013**

*Festival
Sembrando
Canto
en Laja*





BASES DEL XII FESTIVAL "SEMBRANDO CANTO" 2012

La Ilustre Municipalidad de Laja, invita a participar en esta versión del festival que se realizará en la ciudad de Laja, comuna La Laja durante los días Viernes 01 y Sábado 02 de Febrero de 2013, en el Fortín Facela.

TITULO I DE LA PARTICIPACIÓN

ARTICULO 1.- Podrán participar en este certamen todas las personas que lo deseen, y que tengan residencia dentro del territorio nacional.

ARTICULO 2.- Cada compositor o autor, podrá enviar todos los temas que estime conveniente, pudiendo clasificar solamente una (1) composición.

TITULO II DE LA INSCRIPCIÓN

ARTICULO 3.- Los Autores y/o Compositores, podrán enviar sus composiciones por correo certificado a la casilla N° 70 de Laja, o entregarlas personalmente en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Laja, Balmaceda 292 horario de 08:30 a 13:30 horas de lunes a viernes.

ARTICULO 4.- Las canciones deberán ser enviadas en un cd de buena calidad y buen sonido, grabadas por el solista, dúo o conjunto que la defenderá, NO se podrá grabar más de un tema por cada cd o cambiar los instrumentos y los interpretes en el Festival.

En el inicio de la grabación deberá indicar lo siguiente:

- Título del tema.
- Ritmo tradicional (cueca, vals, etc.)
- Seudónimo del autor.

Además deberá acompañar un Cd con el texto de la canción en formato word (97-2003), letra arial 12.

ARTICULO 5.- Los Autores o compositores deberán enviar, en sobre cerrado, firmado al reverso con el seudónimo, lo siguiente:

- El cd grabado con la canción
- Cd con texto de la canción.
- Una síntesis de la inspiración del tema para presentación en el Festival en el caso de clasificar, la cual podrá ser modificada por la comisión festival.
- En sobre sellado, el nombre legal, dirección y número de teléfono del Autor, mail, etc.
- Nombre del solista, dúo o conjunto que participará defendiendo el tema.



ARTICULO 6.- Las composiciones deben ser inéditas y originales, y jamás antes haber sido grabadas, presentadas en otros festivales, difundidas en público o en algún medio radial o audiovisual. Si así fuera, éstas quedarán eliminadas del festival. La comprobación de tal hecho deberá hacerse por medios objetivos, como grabaciones, recortes de diarios, pauta musical, etc.

La denuncia respectiva deberá hacerse por escrito y dirigida al comité Ejecutivo del Festival, antes del inicio de la jornada final. De acuerdo con los antecedentes recibidos, el Comité Ejecutivo resolverá en forma inapelable.

ARTICULO 7.- La temática de las canciones debe estar basada en la inspiración folklórica tradicional de Chile.

ARTICULO 8.- La recepción de los temas vence el día viernes 25 de Enero de 2013 a las 13:40 horas, en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Laja. En caso de ser remitidos por medio de correo certificado tradicional, el participante deberá asegurarse de que la recepción sea antes de este plazo.

TITULO III DE LOS INTERPRETES

ARTICULO 9.- Los intérpretes de los temas seleccionados deberán presentarse con tenidas típicas chilenas que tengan relación con la zona que identifica el tema, y no deberán exceder de cinco (5) integrantes por grupo, con una edad mínima de 14 años.

En la documentación indicada en el artículo 5, debe incluirse el nombre completo y Rut del o de las personas que defenderán los temas.

La Organización del Festival no dispondrá, para los temas en competencia, de Orquesta Festival. Por lo tanto, será de responsabilidad del participante su acompañamiento musical.

ARTICULO 10.- Las composiciones deberán ser acompañadas con instrumentos típicos que idealmente guarden relación con la zona con la cual se identifica el tema en competencia (se permite el uso de guitarra y bajo electroacústico, percusión y teclado con sonido de piano, en las corrientes en las cuales su uso lo ha determinado la costumbre).

ARTICULO 11.- El arribo a la ciudad de Laja y el regreso desde la misma será de exclusiva responsabilidad de los participantes que defenderán los temas seleccionados, quienes deberán presentarse el día 01 de Febrero de 2013, a más tardar a las 13:30 horas, en la **CASA DE LA CULTURA** de nuestra Ciudad (Fritz frente a la Plaza Cívica), o en el lugar que se comunique oportunamente. En esta ocasión se llevará a efecto el sorteo del orden de presentación de los temas en competencia.

A continuación, y en el lugar de desarrollo del festival se llevará a efecto la prueba de sonido y ensayo general, los que serán obligatorios para los participantes y deben ratificar el croquis de ficha técnica escénica de los intérpretes, la cual debe encontrarse en poder de la organización a más tardar el día 31 de Enero del 2013.



TITULO IV DE LA PRESELECCIÓN

ARTICULO 12.- De los temas recepcionados se seleccionarán diez (10). Los cuales se presentarán el primer día, en 2 bloques de 5 canciones, de estas serán seleccionadas 5 canciones para la noche final, que se presentarán en un sólo bloque.

ARTICULO 13.- El comité se reserva el derecho de GRABAR CDs con los temas seleccionados y finalistas del festival. Se reserva además el derecho de utilizar posteriormente, para fines promocionales del evento, las obras musicales participantes.

Del mismo modo, los autores, compositores e interpretes de las canciones seleccionadas, se comprometen a aceptar que sus canciones y actuaciones respectivas sean **TRANSMITIDAS POR RADIO Y TELEVISIÓN, CUYO FIN ES PROMOCIONAL, POR SER ESTE EVENTO DE CARÁCTER CULTURAL NACIONAL**, además de ser grabadas y filmadas como registro interno del festival "SEMBRANDO CANTO".

ARTICULO 14.- El Comité Ejecutivo del festival comunicará, con un mínimo de 5 días a la realización del certamen, a los seleccionados, su participación.

Aquellas composiciones que no fuesen seleccionadas para el certamen, quedarán a disposición de sus autores, pudiendo ser retiradas en la Unidad de Cultura.

ARTICULO 15.- La Comisión Organizadora otorgará alojamiento y alimentación, a los participantes (Interprete/s y autor) que tengan su domicilio fuera de Laja y San Rosendo.

Se excluye de esta atención ya sea de alojamiento y alimentación, a cualquier otro acompañante, y será responsabilidad de los participantes cumplir con esta exigencia estipuladas en las presentes bases.

La atención será desde la cena del día **01 de Febrero**, hasta la cena del día **02 de Febrero** de 2013.

En cuanto a los grupos, se atenderá a un máximo de seis (6) personas, incluyendo el compositor, y que correspondan a los inscritos referidos en el Artículo 9, se prohíbe el hospedaje de menores y personas ajenas a la competencia en el recinto de alojamiento de participantes.

Cada participante deberá traer sábanas y/o saco de dormir.



TITULO V DEL JURADO

ARTICULO 16.- El Comité Ejecutivo designará un jurado competente, el que tendrá la responsabilidad de elegir, en fallo inapelable, los temas ganadores.

De los temas finalistas se entregarán las siguientes clasificaciones:

- Primer lugar.
- Segundo lugar.
- Tercer lugar.
- Interprete/s más popular.

TITULO VI DE LOS PREMIOS

ARTICULO 17.- Los premios que se otorgan a las composiciones ganadoras son los siguientes:

- Primer lugar : \$ 1.000.000 más Estatuilla del Festival y Diploma
- Segundo lugar : \$ 500.000 más Estatuilla del Festival y Diploma
- Tercer lugar : \$ 300.000 más Estatuilla del Festival y Diploma
- Interprete/s más popular : \$ 200.000 más Estatuilla del Festival y Diploma

TITULO VII DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 18.- Ante cualquier punto que no esté especificado en las presentes bases, definirá en última instancia, y en forma inapelable el Comité Ejecutivo del **FESTIVAL "SEMBRANDO CANTO"**.

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Balmaceda N° 292

E-mail de Contacto: imorales@munilaja.cl

FONO (043) 524600
FAX 534233

LAJA